

BASES PROMOCIÓN_ Yincana de rebajas_ Ballonti

Sorteamos una tarjeta regalo de 100€ entre todas las personas que completen nuestra yincana escaneando los 10 QR dentro de Ballonti

1. La promoción se desarrollará en la aplicación de Ballonti y su **duración** será desde el momento en el que se publique, **hasta las 23:59h. del viernes 31 de julio de 2026.**
2. **Para participar en la yinaca, será necesario tener la APP de Ballonti instalada en el móvil.** Si no la tienes puedes descargarla aquí:
<https://app.neuromobile.io/ballonti>
Localiza la yincana dentro de la noticia con ese mismo nombre. Y dentro de la noticia, en la parte inferior, pulsa en el texto Abrir. Esto te llevará a la propia Yincana.
3. **Para empezar a escanear los QR, pulsa en el botón “Escanea el código QR” abrirá la cámara y deberás ir escaneando uno a uno los 10 QR.** Para comprobar el estado de tu participación, dentro de la propia Yincana, los locales cuyo código ha sido escaneado pasarán de gris a negro, incluyendo su nombre bajo el sello.
4. **Una vez escaneados los 10 QR,** entrarás en el sorteo de una tarjeta regalo de 100€.
5. Para escanear los QR será necesario tener activo **el permiso de cámara** en la APP de Ballonti.
6. La organización **no se hace responsable de** las incidencias técnicas, fallos de conexión, problemas de compatibilidad de dispositivos móviles, errores de lectura de códigos QR, interrupciones del servicio, mal funcionamiento de la APP de Ballonti o cualquier otra circunstancia técnica ajena a su control que pueda impedir o dificultar la participación en la yincana.

La organización se reserva el derecho a adoptar las medidas que considere oportunas para resolver posibles incidencias durante el desarrollo de la acción, sin

que ello suponga la obligación de ampliar plazos, repetir participaciones o compensar a las personas usuarias afectadas por problemas técnicos.

7. Será válida **una participación por PERSONA. En caso de detectar varias participaciones de una misma persona con diferentes emails, anularemos todas las participaciones de dicha persona.** A la hora de recoger el premio, deberá hacerlo la persona cuyos datos aparezcan en la participación. Presentando su DNI.
8. **Las personas que hayan cumplido los requisitos** entrarán en el **sorteo una Tarjeta Regalo Ballonti de 100€.**
9. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.
10. El **sorteo se realizará el lunes 3 de agosto** entre todas las personas participantes que hayan cumplido con los requisitos mencionados anteriormente. Habrá 1 ganador y 1 reserva. Se utilizará un sistema aleatorio de extracción de números para seleccionar a los ganadores.
11. Nos pondremos en contacto con la persona ganadora mediante el método de contacto facilitado en el registro de la APP. No contactaremos de ninguna otra forma. La persona ganadora deberá haber respondido en **un plazo máximos de 48 horas.**
12. Los **datos que se le requerirán a la personas ganadora** son: Nombre completo, teléfono y email. En ningún caso pediremos datos bancarios ni otro tipo de datos personales.
13. La persona ganadora, una vez hecho el contacto, y habiendo facilitado sus datos a la Organización, **podrá recoger su premio hasta el 14 de agosto de 2026** en el

Punto de Información de CC Ballonti (De lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00, excepto festivos).

14. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
15. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.
16. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en los canales digitales del CC Ballonti.
17. Facebook e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción